

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 2015

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2015, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? ¿No? Se aprueba.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 275, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015, POR LA QUE SE DESIGNA A D. JOSÉ MIGUEL ESTEBAN SACRISTÁN, COMO VOCAL TÉCNICO DEL CONSORCIO DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA PROVINCIAL.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- El Ayuntamiento de Villamayor de Treviño, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.
- El Ayuntamiento de Sordillos, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

4.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES COMPLEMENTARIAS 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Voy a hacer una intervención, brevísimo, en los puntos 4, 5 y 6 porque lo que se plantea es la modificación del plazo para la Convocatoria de las subvenciones de los tres Planes que aprobamos en el anterior Pleno, ¿no? Simplemente para decir que ha pillado Ud. en fuera de juego a toda la provincia, o sea, hemos convocado todo tan deprisa porque llegan las elecciones, que los Ayuntamientos no están respondiendo porque no les ha dado tiempo y eso ha obligado a la Diputación a ampliar el plazo. Yo quería poner esto de manifiesto porque es verdad que sorprende que los Ayuntamientos que siempre quieren pedir dinero, no lo estén haciendo por esa cuestión, la cuestión de que les ha pillado de sorpresa tantas convocatorias a la vez y no han tenido tiempo de prepararlas y, en todo caso, estamos de acuerdo en que se amplíe el plazo para que todos los Ayuntamientos puedan pedir todo aquello que consideren oportuno.

Excmo. Sr. Presidente: Pasamos a la votación, ¿se aprueba por unanimidad?, se aprueba por unanimidad, gracias.

5.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE BURGOS, PERTENECIENTES A MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DURANTE EL AÑO 2015.

Excmo. Sr. Presidente: El punto quinto es igual. Exactamente igual, ¿se puede aprobar por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2015.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Entiendo que igualmente se puede aprobar por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

7.- PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUINTANAORTUÑO AL ÁREA FUNCIONAL ESTABLE DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Se trata de un informe preceptivo, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Pues se entiende aprobado por unanimidad el informe.

8.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO, PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS FINCAS Nº 1578 A) Y 3.578 B) DEL POLÍGONO 10.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Se puede entender dada la dación de cuenta? Se entiende dada la dación de cuenta.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS, PARA LA ENAJENACIÓN DE UN SOLAR URBANO SITO EN LA C/ GÓMEZ SALAZAR, Nº 64 B.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente por unanimidad ¿se puede entender dada la dación de cuenta? Se entiende.

10.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANDOVAL DE LA REINA (VILLADIEGO), PARA LA ENAJENACIÓN DE UN SOLAR URBANO SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA, SITO EN LA C/ IGLESIA, Nº 7 D.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente ¿se entiende dada la dación de cuenta?

11.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA ENTRE LA ACERA DE LA C/ CARRETAS Y LA TRASERA DE LA C/ RINCONADA, Nº 12.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente ¿se puede entender dada la dación de cuenta? Se entiende.

12.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN LA TRASERA DE LA C/ RINCONADA, Nº 8 DE LA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente entiendo que se da por recibida la dación de cuenta.

13.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN LA TRASERA DE LA C/ RINCONADA, Nº 8-A, DE LA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende dada la dación de cuenta.

14.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA ENTRE LA ACERA Y EL FRONTAL DE LA C/ CARRETAS, Nº 15, DE LA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente ¿se entiende recibida la dación de cuenta?
Se entiende.

15.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN LA TRASERA DE LA C/ RINCONADA, Nº 10, DE LA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente ¿se entiende recibida la dación de cuenta?

16.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA ENTRE LA ACERA DE LA C/ NORTE Y LA TRASERA DE LA C/ CARRETAS, Nº 46, DE LA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente ¿se entiende recibida la dación de cuenta?
Se entiende.

BIENESTAR SOCIAL

17.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL II PLAN DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Excmo. Sr. Presidente: Se queda sobre la mesa, se retira del Orden del Día para que pase a estudio de la Comisión de Bienestar Social.

CULTURA Y TURISMO

18.- INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANAL DE CASTILLA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Sr. Jiménez González: Nosotros nos vamos a abstener porque votamos en contra de la modificación.

Excmo. Sr. Presidente: Perfecto. Entonces, en consecuencia, queda aprobado por 16 votos a favor y 5 abstenciones.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**19.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITOS Nº 2/2015 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL
DEPORTE Y JUVENTUD.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se entiende aprobado por unanimidad?

Sra. Pérez Pardo: Yo me abstengo.

Excmo. Sr. Presidente: Se va a abstención. Entonces se aprueba por 20 votos a favor y una abstención.

**20.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº
9101, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE
DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/2014 DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende dada la dación de cuenta.

**21.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº
310, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015, DE APROBACIÓN DE LA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014, DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL.**

Excmo. Sr. Presidente: Aunque es una dación de cuenta ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Nos traen en estos dos puntos, el 21 y el 22, la dación de cuenta sobre la aprobación de las Liquidaciones del Presupuesto de la Diputación y del IDJ.

Mi comentario es conjunto a los dos puntos mencionados y comenzaré diciendo que tengo que reiterarme en las palabras que pronuncié cuando tratamos la aprobación del Presupuesto 2015.

La Diputación no da nada que no haya recibido antes, y es necesario que los pueblos, que los ciudadanos, sepan que los Presupuestos iniciales no reflejan nunca la realidad que se va a producir, como volvemos a comprobar.

Los fondos que se proponen en un principio, nunca son los que realmente van a llegar a nuestros pueblos.

Que el resultado del Presupuesto de esta Diputación haya sido: un superávit de 8,9 millones de euros, creemos que no es una buena noticia.

El ciudadano no va a entender cómo puede sobrar algo de lo que se puede y se debe repartir.

Solo se puede pensar que las cuentas no se han hecho bien o que la gestión no ha sido buena.

Pareciera que quisieran dar la idea de que la empresa ha obtenido un beneficio y no una pérdida.

“Superávit” es un término económico que expresa el resultado de un periodo determinado.

En esta Diputación, como en todas, los ingresos son “habas contadas” y los gastos son las salidas controladas de estos ingresos que se conocen de antemano con bastante seguridad.

No es bueno, por tanto, que se produzcan sobrantes pues significa que se quedan en el cajón la solución a muchos problemas.

Observamos cómo se puede modificar el Presupuesto para diversos asuntos.

Y sin embargo no vemos modificaciones para dedicar partidas a la creación de empleo, en una provincia que acabó 2014, con más de 30.500 parados.

¿Creen que los ciudadanos pueden entender esta carencia ante este sobrante de 8,9 millones de euros?

Creo que se están equivocando, que no es la manera ni de hacer, ni de gestionar un Presupuesto.

Que seguimos asistiendo a la tónica de ver la “inejecución” de unos números que solo figuran en el papel y que año tras año no son reales.

Una “inejecución” que hasta tienen en cuenta para cuadrar sus números y poder atender la regla del gasto presupuestario.

Hoy tendríamos que estar aquí viendo unos números que reflejaran un equilibrio próximo a cero entre ingresos y gastos.

Unos números que reflejaran que con los fondos recibidos se han atendido el mayor número de necesidades posibles.

Y Ustedes en cambio, nos dicen que les sobran casi 9 millones de euros.

Sepan que los ciudadanos de nuestra provincia viven con sus problemas y necesidades y ellos sí que van a tener en cuenta quien tiene que repartir los fondos que Ustedes se dejan en el cajón.

Este resultado obtenido vuelve reiteradamente a demostrar que el mecanismo presupuestario que se sigue en esta Diputación, creemos que no es el más adecuado.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Sr. Jiménez, Grupo Socialista.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente. Yo no comparto la intervención que acaba de hacer la Sra. Pérez Pardo, porque yo creo que el problema es que no

entendemos que el Presupuesto de la Diputación no tiene nada que ver con el de un Ayuntamiento, nada que ver.

El problema del Presupuesto de la Diputación es que, yo creo que eso sí que es responsabilidad del Equipo de Gobierno, es que son habas contadas. Al final los márgenes que tenemos o las políticas diferentes que podemos hacer en relación a lo que es el trabajo ordinario de una Diputación son tan pocas que las Liquidaciones al final también no dan mucho juego porque básicamente dedicamos un alto porcentaje del Presupuesto a lo que es el funcionamiento de la propia Diputación, es decir, nada se puede discutir sobre la Liquidación en gasto de personal o en gastos corrientes. Sí que podemos discutir si se invierte en lo que se dice que se va a invertir o no, eso es lo único que da un poco de juego. Se lleva al Capítulo VI y es verdad que en este Capítulo sí que vemos como una vez más, derivado de lo que hemos explicado veinte mil veces, la inversión prevista inicial del Presupuesto del año 2014, de 20 millones de euros, se ha quedado en solo 7.

Bien, pero esto todos sabemos también que es derivado a que las subvenciones que se dan se van certificando en años posteriores y esto es también la trampa, que una tras otra vez el Equipo de Gobierno utiliza. A mí me parece un debate este bastante poco constructivo, pero esta es la argumentación o esta es la causa que luego justifica el resultado presupuestario ajustado positivo.

Por lo tanto, la Diputación ni tiene un superávit de 26 millones, ni de 8, la Diputación lo que hace es vivir al día porque yo creo que no sacamos todo el jugo a lo que una Administración Pública, con un Presupuesto de 110 millones de euros, podía hacer. Esa es mi opinión, la opinión del Grupo Socialista.

Yo creo recordar que en el año 2014 la Diputación ha tenido déficit, ha gastado más de lo que ha ingresado en términos de Presupuesto, ha gastado 101 millones y ha ingresado 99 y eso ha dado un resultado presupuestario de 1.900.000.-€ negativo, que al ajustarle con los remanentes, con las inversiones que están financiadas con operaciones del año anterior, hace que sea ajustándose ese resultado, conviertes el resultado negativo en un resultado positivo de 8.900.000.-€. Esta es la realidad, por lo tanto, yo creo que lo que destaca en este ejercicio, que no pasó en el anterior, por cierto, es que en el año 2014 hemos gastado más de lo que hemos ingresado, casi 2 millones de euros más.

¿Esto es bueno o esto es malo? Pues no lo sé, depende en qué lo hayamos gastado y es verdad que hemos gastado parte de ese dinero en políticas relacionadas con el Plan de Empleo, políticas de inversión y, por lo tanto, nosotros no estamos en contra de que se gaste más de lo que se ingresa si se gasta en cosas que entendemos que son positivas. Pero insisto y acabo ya, yo creo que lo importante es o lo que voy a poner de manifiesto es la Liquidación de este Presupuesto es que apenas el 30% del Presupuesto lo dedicamos a hacer política y el 70% del Presupuesto lo dedicamos a que la Diputación siga en pie y abro todas las mañanas a las 8 de la mañana, a eso lo dedicamos, esta es la Diputación Provincial de Burgos, esto son muchas Diputaciones lamentablemente y, desde luego, poco más puede aportar desde el punto de visto económico, una Liquidación de un Presupuesto, insisto, aporta poco a la política, tiene poca iniciativa política y, por lo tanto, económica para poder

hacer cosas propias que luego sean o puedan ser objeto de un debate de si se ejecuta o no se ejecuta, de si se cumple o no se cumple, porque es que son habas contadas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Grupo Popular, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente. La verdad es que efectivamente lo que decía el Sr. Jiménez en cuanto a la intervención de Rosario, la verdad es que el Equipo de Gobierno no la comparte en absoluto. Yo creo que está interpretando lo que es la contabilidad en empresas privadas y comparándolo con lo que es la contabilidad pública. Pero sí que comentar, con carácter general, que el Equipo de Gobierno en la Liquidación de este Presupuesto está satisfecho, porque yo creo que hemos conseguido una ejecución importante de acuerdo con las previsiones que el Presupuesto inicial mantenía y que por cierto fue un Presupuesto en el que estamos de acuerdo tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, no así el Partido Unión, Progreso y Democracia.

De los 109 millones previstos de ingresos y gastos, en gastos, aunque no se ha podido ejecutar al cien por cien, pagar al cien por cien, hemos llegado a 114 millones de euros, es decir, que ha sido un Presupuesto donde hemos gastado más incluso de lo que inicialmente estaba previsto.

La verdad que la interpretación que hace el Sr. Jiménez en cuanto a que el Presupuesto puro del 2014 tiene un resultado negativo de 1.900.000.-, pero efectivamente sabe perfectamente cómo es la contabilidad pública y cómo hay que tener en cuenta las desviaciones negativas, los gastos financiados con remanente de Tesorería y el resultado presupuestario claramente es positivo en 8.900.000.-€.

Y un dato muy importante es el remanente de Tesorería, el remanente de Tesorería que nos permite poder afrontar los gastos que ya están comprometidos y que no se han podido ejecutar y pagar dentro del Presupuesto de 2014 una cantidad importante, del orden de 13 millones de euros y que nos da margen, como bien conocen todos los compañeros, para poder evitar contratar el préstamo que en el Presupuesto de 2015 estaba previsto y que nos da margen para poder atender inversiones y gastos que realmente merezca la pena para añadir valor añadido a la provincia y poder atender emergencias, como en este momento está ocurriendo y gastos en tema de personal, en empleo, en todo aquello que realmente que la Diputación ve que hay carencias en las Entidades Locales, pues ahí vamos a estar y este Presupuesto nos permite poder atender muchas de esas carencias.

Por tanto, yo creo que el análisis tiene que ser más amplio, tiene que ser global, hay que ver que estamos cumpliendo la Ley de estabilidad presupuestaria, que tenemos un ahorro neto positivo de 26 millones de euros bruto, un ahorro neto de 17 millones de euros, que hemos conseguido rebajar la deuda, algo muy importante, hasta el 57,4%, lo cual nos da un margen para que en el futuro podamos llevar a cabo actuaciones que en un principio no se han podido tener en cuenta. Por tanto, el Equipo de Gobierno considera que la ejecución del Presupuesto de 2014 ha sido una buena ejecución. Hay que

analizar también los gastos corrientes, que, como habéis podido comprobar, se han reducido, se han ajustado mucho a las previsiones iniciales. El Capítulo de Personal, el Capítulo I, la previsión del Presupuesto prácticamente ha sido calcada con el gasto que realmente se ha producido, salvo si tenemos en cuenta la parte de la paga extra que en el 2014 pagamos, si no sería una cantidad exacta, o sea, que el cálculo que se hizo en el Presupuesto inicial fue un cálculo perfecto.

El Capítulo II se ha rebajado sustancialmente, por tanto, yo creo que eso son cuestiones que hay que tener en cuenta y que tenemos que valorar todos. Yo creo que en su momento, cuando el Equipo de Gobierno puso en marcha en Plan económico financiero de estabilidad, de austeridad y de ahorro, una serie de medidas para conseguir unos objetivos, que son los que realmente este Presupuesto, esta Liquidación Presupuesto contempla.

Los objetivos en el Plan económico financiero, de estabilidad, de austeridad y de ahorro, y que el Equipo de Gobierno aprobó se está ejecutando prácticamente al cien por cien. Es nuestra hoja de ruta que permite tener un futuro más halagüeño, un futuro para poder hacer más inversiones en nuestros pueblos. Nada más, Presidente. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea intervenir?
¿Segundo turno?

Sra. Pérez Pardo: Nada más decirles que no estoy de acuerdo porque la inejecución es manifiesta sobre todo en Planes Provinciales y sí que me gustaría que a lo mejor el Presupuesto se podría ajustar más haciendo una planificación en el Presupuesto sobre proyectos, porque claro luego pasa que como no da tiempo, no se ejecutan y yo creo que a lo mejor se podría presupuestar los Planes Provinciales sobre proyectos que ya tengan en los distintos Ayuntamientos. Nada más, pero creo que es un punto que no merece la pena estar ya más debatiéndolo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista? ¿Sr. Martínez?

Sr. Martínez González: Sí, contestar a la compañera Rosario, que el tema de los Planes Provinciales yo creo que lo conocemos perfectamente. Uno de los motivos por los que el Equipo de Gobierno este año ha sacado las convocatorias de los Planes pronto, es para intentar que dentro del ejercicio se pueda ejecutar todas las obras que se incluyen en los Planes. Es uno de los motivos, pero realmente es así.

Sra. Pérez Pardo: Pues nos alegramos, a pesar de ser año electoral nos alegramos que lleguen pronto los Planes a los pueblos.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia, se recibe la dación de cuenta.

22.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 311, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014, DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende recibida la dación de cuenta.

23.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 313, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2015, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende recibida la dación de cuenta.

24.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 314, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2015 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende recibida la dación de cuenta.

25.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2004, MODIFICADA POR LA LEY 15/2010.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende recibida la dación de cuenta.

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

26.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo...? Sí, Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Sí, decir que yo me voy a abstener porque no me quedó claro tampoco en la Comisión que hubo de Deportes sobre el Consejo Asesor que contemplan los Estatutos. Yo le pregunté al Sr. Presidente que si iba a

estar remunerado esas personas que formaran parte del Consejo Asesor, me dijo que en principio no pero que quedaba por establecer también la bases o los Estatutos de ese Consejo y que quedaba un poco en el aire. Entonces yo creo que si el objetivo de estos cambios de Estatutos ha sido racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local, de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, creo que ese Consejo Asesor no es necesario. Realmente el IDJ administra 5 millones de euros y creo que con los Técnicos están bastante bien preparados y con los Diputados son suficientes para administrar esos fondos. No obstante, como no queda claro cómo va a ser ese Consejo Asesor, pues de ahí mi abstención. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista desea intervenir?

Sr. Jiménez González: Solamente para decir que en este caso sí, por los mismos argumentos que UPyD también nos vamos a abstener.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Popular desea intervenir? ¿Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno, recordar que la modificación de los Estatutos trae causa de una moción aprobada aquí a petición del Grupo Socialista en orden a adelgazar la estructura del IDJ porque se consideraba que era muy amplia y que iba a generar una economía y con respecto a las retribuciones o no de sus miembros yo creo que es oportuno destacar que muchos de los miembros del Comité, el actual y el que se formará una vez que pasen las próximas elecciones, tendrá también que amparar las dietas de los miembros que tengan que viajar, que tengan que desplazarse, etc. Pero en todo caso, será en el propio seno de ese Consejo Asesor y de la Asamblea o del Consejo de Administración del IDJ quien decida si tiene que haber remuneraciones o no y en eso serán los miembros, entre los que también estarán los representantes y los Portavoces de los Grupos que formen esta Cámara en las próximas elecciones quien decida, pues dejemos que decidan y que en ese sentido establezcan o no remuneraciones para los miembros que formen parte de él y que vamos a ser muchos menos de los que son actualmente y sí que están remunerados.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. En consecuencia, se puede entender aprobado por 15 votos a favor y 6 abstenciones.

PERSONAL

27.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL ACUERDO PLENARIO, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR EL QUE SE APROBABA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADA EL 13 DE JULIO DE 2012 Y PUBLICADA EN EL B.O.P. DE BURGOS NÚMERO 144, DE 1 DE AGOSTO DE 2012, CORRECCIÓN DE

LOS ERRORES ADVERTIDOS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CITADA MODIFICACIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende entonces aprobada por unanimidad.

Sra. Pérez Pardo: Yo me abstengo.

Excmo. Sr. Presidente: Estamos en el 27. ¿Grupo Mixto, desea hablar?

Sra. Pérez Pardo: No, me abstengo.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Brevísimamente. Vamos a ver. Hay dos cuestiones que no compartimos. Nosotros nos vamos a abstener en este punto. Y hay dos cuestiones que no entendemos. En primer lugar, no sabemos por qué a distintas alegaciones la Diputación las ventila en un solo punto, es decir, porque hay alegaciones en las que podemos estar de acuerdo y en otras que no, sin embargo, el Equipo de Gobierno hábilmente, es verdad, lo que hace es meter en el mismo bloque todas las alegaciones obligándonos a posicionarnos de todas en una única votación. Yo creo que esto es una cuestión que nosotros, evidentemente, no compartimos y que entendemos que lo que la Diputación debiera de hacer es resolver las alegaciones una a una, porque es cierto que hay alegaciones de muy distinto tipo.

En segundo lugar, hay, como decía ahora, alegaciones de título individual, de trabajadores que alegan en relación a su puesto de trabajo y hay otras alegaciones de tipo general. En las alegaciones de tipo individual, lo que os decía antes, hay alegaciones en las que podemos estar más o menos de acuerdo. Y en las de tipo global sí que hay una que nos parece importante, que no se tiene en cuenta y que sin embargo yo creo que esta Diputación algún día deberá de asumir y es la referida a la valoración a que no existe una valoración previa de los puestos de trabajo. Este es un tema antiguo en esta Diputación que llevamos debatiendo, hablando de ello durante muchísimo tiempo y entendemos que esta Diputación sigue sin tener una valoración correcta de los puestos de trabajo de esta casa. Yo no sé por qué nos empeñamos en no hacer esa valoración, de no hacer una descripción de los puestos de trabajo, de saber cuáles son las funciones de cada puesto de trabajo. Esto existe en otras Administraciones y aquí seguimos sin hacerlo, generando muchas veces incertidumbre laboral o generando muchas veces incertidumbre entre los trabajadores que no saben si las funciones que se les encomienda son o no las que corresponden a sus puestos de trabajo. Yo creo que esto hay que atajarlo algún día y que hay que sentarse un día a plantear una buena valoración de estos puestos de trabajo, de definir cuál es cada puesto de trabajo. En todo caso y por estos argumentos, nosotros nos vamos a abstener, porque, insisto, hay algunas alegaciones que estamos de acuerdo, otras que no. Solo se admite una de un montón de alegaciones, solo se admite una y nos parece que esto también refleja un escaso nivel de negociación o de diálogo con

trabajadores y con sindicatos, que seguramente también podían evitar muchas veces que haya tantas alegaciones como ha habido en esta RPT.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Popular, Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, bueno, vaya por delante que la Relación de Puestos de Trabajo se ha aprobado con apoyo de representación sindical.

Los bloques a los que de forma genérica hace mención el Portavoz Socialista son lo que se estima y los que se desestiman. Se estima una, se desestiman unas cuantas, pero también hay otros que son los que se inadmiten por varios motivos y sí que en el informe hay una a una contestación a todas las alegaciones, una a una a todas las alegaciones por eso me sorprende que se diga que no hay una motivación, una justificación porque es cumplimiento de legalidad el responder una a una cuantas alegaciones se presenten y en este informe, que se eleva al Pleno por parte del Departamento de Personal, una a una se contesta y se justifica el porqué de su estimación o de su desestimación y también el porqué de su admisión o de su inadmisión y esto es lo que corresponde a la Relación de Puestos de Trabajo que se ha aprobado y que es vinculante y que en conjunto con la plantilla define sí y están definidos los puestos de trabajo, cuál son sus funciones. Otra cosa es la valoración de los puestos de trabajo, pero el hecho de que se diga que no hay una valoración de lo que tiene que hacer cada puesto de trabajo, no se atiene a la realidad porque para eso están tanto la RPT como la plantilla y en ese sentido se especifican claramente cuáles son las funciones de cada trabajador. Otra cosa es la valoración, es decir, las remuneraciones por el desempeño de esas labores y de los trabajadores afectos a esta Administración, pero, insisto, tanto en la RPT como en la plantilla y de forma complementaria se definen claramente cuáles son las funciones de cada uno de los puestos. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea una segunda intervención? ¿No?

Sr. Jiménez González: Una tontería, vamos a ver. ¿Le gusta a Ud. la ensaladilla rusa de primero? Sí ¿Le gusta a Ud. el cerdo a la plancha? No ¿Le gusta la tarta de chocolate? No ¿Le gusta el menú? Pues hay cosas que sí y hay otras cosas que no, esto es igual. Nosotros lo que no vemos normal es que a un conjunto de alegaciones se las responda o se obligue a la oposición, a los Grupos a fijar posición política todas en bloque, porque hay alegaciones que podemos compartir y otras que no y aquí nos obligan a votar de una sola vez todo el conjunto de alegaciones que ha habido. A eso es a lo que me refiero, no que no estén explicadas en el informe. Lo que decimos es que es más productivo o habría sido, creo, que mejor, haber podido, en todo caso, expresar la opinión sobre cada una de las alegaciones. Se plantea así, por eso nos abstenemos. Simplemente es eso lo que quiero explicar.

Sr. Suárez Pedrosa: Hombre por operatividad hoy lo aprobamos en bloque pero sí que en Comisión parece que se pueda de cara a próximas negociaciones de la RPT salvar una a una la votación de cada informe o de cada enmienda o en este caso de cada reclamación propuesta, pero eso sí, hoy aquí en el Pleno lo que se hace es una valoración igual que cuando se vota al final de la reunión de Personal en bloque, pero en fin, yo creo que corresponde más al ámbito de la Comisión Informativa el hecho de pedir una votación por separada, pero luego, evidentemente, el informe tiene que ser conjunto una vez que se eleva al Pleno. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate entiendo que se puede aprobar por 15 votos a favor y 6 abstenciones, ¿no? Así es.

Entramos en el grupo de proposiciones.

PROPOSICIONES

28.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, INSTANDO AL MINISTERIO DE FOMENTO A RETOMAR EL TRAMO DEL AVE ENTRE BURGOS Y VITORIA, PARA FINALIZARLO EN LOS MISMOS PLAZOS QUE LA “Y VASCA”.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente no entendemos lo que está pasando en relación a la Y Vasca, a la conexión Burgos-Vitoria de la Alta Velocidad, como no entendemos también la pasividad del Partido Popular en esta provincia, no entendemos el silencio absoluto en torno a este asunto, no entendemos que después de conocer esta situación hace ya más de un año, exista la sensación de que Uds. no quieren que se hable de esto, seguramente porque les preocupa lo que está pasando. No entendemos que la Ministra diga una cosa en Burgos cuando viene y diga otra cosa en el País Vasco contradictoria sobre este asunto y no entendemos sobre todo que este asunto parezca que no les preocupa, eso es lo que más nos sorprende, porque, desde luego, el Grupo Socialista considera que es un tema vital para la provincia de Burgos, un tema estratégico y un tema que está además decidiendo el futuro logístico de toda la provincia de Burgos en un momento en el que existe una alta competitividad entre el eje mediterráneo, el eje que pasa por Valencia o por Cataluña y que conecta España por esa zona con Europa y el eje atlántico, que pasaría por Burgos y que, desde luego, es vital para que proyectos logísticos que existen en la provincia de Burgos, para que los polígonos industriales de la provincia de Burgos, para que la industria de las grandes ciudades Aranda, Miranda y Burgos también tengan mayores posibilidades. En fin, este es un tema vital para impulsar ese eje atlántico y nadie puede entender que se conecte España con Europa por Alta Velocidad a través de Madrid, Valladolid, Burgos, el País

Vasco y haya un tramo, el de Burgos y Vitoria, con un retraso inexplicable, nadie lo puede entender y además creo o creemos que no es solo un problema presupuestario porque hay otras opciones, otras inversiones en Alta Velocidad que sí que se está manteniendo a nivel inversor y vemos que aquí no. Y, por lo tanto, solo entendemos que obedece a una cuestión estratégica del Gobierno de España que ha planteado, que plantea o que tiene intención de impulsar con mayor fuerza el eje mediterráneo que el eje atlántico. No entendemos otra explicación, porque sinceramente parece inaudito que se diga que en el País Vasco la Y Vasca, más que Y Vasca sería V Vasca, está en marcha, se está haciendo, va hasta finalizar el 2019. No parece razonable que aquí estemos diciendo que el AVE va a llegar a Burgos en el 2015, bueno ya sabemos que no, en el 2016 y nadie esté diciendo cuándo se van a conectar los tramos. Estamos hablando de 100 km, que, desde luego, son fundamentales y que es incomprensible este silencio.

Yo sé que Uds. siempre han tenido miedo a, seguramente por una cuestión estratégica electoral de no entablar relaciones con el País Vasco, de no hablar con los alcaldes del País Vasco, ni incluso con el alcalde de Vitoria porque les lleva muchas veces la contraria, aunque sea de su Partido.

Yo creo que este es un buen momento, este es un momento para intentar establecer contactos y establecer alianzas con ayuntamientos, con instituciones del País Vasco porque esto es algo que nos beneficia a los dos, que beneficia a la provincia de Burgos, que beneficia a Castilla y León y que beneficia al País Vasco y nadie es capaz de explicar, y yo me gustaría si Uds. responden alguna explicación por qué este proyecto está prácticamente paralizado.

En el año 2013 ya conocimos que el Ministerio de Fomento tenía un documento interno en el que paralizaba totalmente esta infraestructura, este tramo. Es verdad que a raíz de una serie de reivindicaciones y de reuniones que fomentó el Gobierno Vasco, no la Junta de Castilla y León, que parece que en esto no tenía mucho interés. El Gobierno dijo que no era así, que era un documento interno, que sí que había intención, que había que hacerlo, que en todo caso cuando la Y Vasca estuviese finalizada. Vamos a ver y ahora hace una semana o 10 días escuchamos a la Ministra de Fomento en el País Vasco diciendo que esto no tenía plazo, sin comprometerse a nada y dando la sensación, una vez más, de que hasta que la V Vasca no esté acabada, no se hará la Y Vasca con su conexión al sur y su conexión a Burgos.

Parece un tema fundamental y nosotros lo que solicitamos al Partido Popular, al Presidente de la Diputación es que se tome esto en serio, es que reivindique al Ministerio de Fomento que ponga en marcha ya este proyecto, es decir, no tiene lógica que el AVE llegue aquí en 2016, que vaya estacionalizado en 2019 y aquí esté paralizado todo, o sea, no tiene sentido estar esperando 5, 6, 7, 8 años más a que estas dos infraestructuras que he comentado anteriormente estén acabadas y esta no. Parece razonable que desde aquí exijamos al Ministerio de Fomento que plantee la finalización de esta obra en los mismos plazos que se está planteando la Y Vasca, parece que es razonable lo que se solicita y es fundamental.

Da nada servirá hablar de plataformas, el puerto seco en Villafría ni en Pancorbo, ni en Miranda, de proyectos logísticos, si no hay una conexión por

Alta Velocidad, que es lo que hoy las empresas reclaman, un transporte eficaz, un transporte eficiente y un transporte que les comunique con Europa.

Espero que, Sr. Rico, aparte de sus reuniones privadas, que seguro que las tiene, que hagan algo de caso y también que sea públicamente una persona reivindicativa, al menos como lo era cuando Zapatero, con que sea la mitad seguramente sería suficiente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días nuevamente.

Este es un tema también que en UPyD nos preocupa mucho y desde hace tiempo.

Era ya en julio de 2013 cuando reclamamos al Gobierno, en el Congreso de los Diputados, que explicara "qué garantías tiene de que el AVE de la Y Vasca enlazara con el Tren de Gran Velocidad francés y en qué año se iba a producir esto y "Cuál era la estimación que manejaba el Gobierno para finalizar las conexiones entre Vitoria y Burgos en AVE y concluir las obras pertinentes".

Burgos se encuentra estratégicamente situado dentro del "Corredor Atlántico Ferroviario".

Esto supone estar conectado con Europa, y por tanto contar con una garantía de expansión y de recuperación económica.

Sin embargo, el gobierno parece que quiere hacerse el "remolón" ante Europa. Para Europa, este eje es un proyecto estratégico y prioritario y a pesar de esto, el Ministerio de Fomento se centra, como vemos, en otros proyectos laterales como son el AVE gallego y el AVE mediterráneo.

En UPyD vemos de absoluta prioridad la conexión prevista desde 2006 mediante una plataforma de alta velocidad entre Burgos, Miranda de Ebro y Vitoria.

Creemos que es necesario que se "impulse la gestión administrativa y su ejecución, sin esperar a la finalización del resto de los tramos del corredor", y sin estar sujeta a la finalización de las obras de la Y Vasca.

Que la línea de AVE entre Burgos y el País Vasco es prioritaria lo demuestra también la subvención que obtuvo de la Unión Europea en 2011.

Fue un proyecto seleccionado para fomentar y apoyar las redes transeuropeas de transportes, tanto de mercancías como de personas.

Redes que se consideran «cruciales» para la modernización del sector en el viejo continente.

Y es que las líneas de alta velocidad son consideradas como estratégicas en Bruselas, por cuanto que eliminan vehículos de las carreteras, acortan distancias y se entienden como la mejor forma de conectar a los socios comunitarios.

De hecho, en el Programa de Trabajo Anual de la Unión Europea el segundo objetivo por orden de importancia son los «estudios y obras, sobre todo en el sector del ferrocarril».

Nosotros consideramos que los retrasos en la conexión de Burgos con la Alta Velocidad han provocado ya un aislamiento grave en la provincia de Burgos y han afectado negativamente a su potencial desarrollo económico y turístico.

Ahora bien, si por fin llega el Ave a Burgos en 2015, que está por ver, y Burgos se convierte solo en "estación de término", sin conexión, ni con el País Vasco ni con Francia, creemos que las posibilidades del AVE para mejorar las comunicaciones de Burgos se frustrarán ya sin remedio.

Habría que preguntar a la Ministra en qué estado están los proyectos de redacción para el tramo Burgos-Vitoria que se adjudicaron en 2009.

Si, como ha anunciado la Ministra, no habrá presupuesto hasta que finalice la Y Vasca, algo que no ocurrirá previsiblemente hasta 2020, porque ha dicho que 2019 pero siempre se retrasan ¿qué esperanza de futuro tenemos aquí en Burgos?

Por no hablar ya también de los recortes que han salido a la luz debido a la dramática situación financiera de Adif, que arrastra una deuda de 15.200 millones de euros.

Recortes que van a afectar, tanto a las limitaciones de velocidad bajándola a 200-250 kilómetros por hora, como también a la implantación de la vía única, que van a extenderse a todos los tramos de la red nueva.

En este escenario, habrá doble vía entre Valladolid-Venta de Baños-Palencia, pero aproximadamente la mitad de los 110 kilómetros de Palencia a León será de vía única.

Igual suerte correrán 67 de los 75 kilómetros del tramo Venta de Baños-Burgos.

Pese a las consideraciones presupuestarias a que los tiempos obligan, es posible, necesario y urgente apostar por esta conexión sin más dilaciones, ni cambios de rumbo.

Por lo tanto doy mi apoyo a esta proposición.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez Pardo. Grupo Popular Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Después las conclusiones que sacan de lo obvio, que el Plan de Infraestructuras Terrestres, que está aprobado en Comisión y que por lo tanto afecta a los países miembros y en ese sentido también a España, creo que es clara la prioridad, pero no porque sea el antojo de un Presidente o de una Ministra de turno, sino porque es de obligado cumplimiento que las infraestructuras que están marcadas en ese Plan de Infraestructuras Terrestres en el conjunto de la Unión afecten también al eje atlántico, por lo tanto está bien toda esa información que se ha dado pero ya era más que conocida.

No se insinúa se dice que puede haber una intención del Gobierno de prescindir el eje atlántico a favor del mediterráneo, es que no se va a prescindir de ninguno de los dos, es que uno es el eje mediterráneo y otro es el eje atlántico, es que uno conecta unos intereses económicos y comerciales y otro conecta otros, por lo tanto no es una cuestión de quién llega a buen puerto,

sino de quién llega antes y ahí sí que tenemos que ser especialmente, no beligerantes, pero sí especialmente críticos con que la actuación de conexión entre Burgos y Vitoria sea y se haga al tiempo de la Y Vasca, porque es que es una cuestión de lógica y de sentido común, para tener unos trenes que vayan de Burgos al sur y prescindir de tres millones de personas que viven en el País Vasco que es lo que hacen evidentemente competitiva esa línea, a todo el mundo le parece de sentido común.

Por tanto vamos a apoyar la moción, no es cierto que no haya habido una reivindicación por parte de los Diputados y por parte de los Senadores del Partido Popular con respecto a esos tramos, conoce los anuncios que se han llevado, conocen la situación que se ha vivido de crisis, todo eso está muy bien, parece ser y es cierto que se está saliendo. Pues vamos a reivindicar entre todos esta moción que ya se aprobó en su día, en su día recuerdo ya se hizo una moción, también a petición del Grupo Socialista para instar al Ayuntamiento de Burgos a que se sume a la alianza atlántica de ayuntamientos por los que va a transcurrir ese eje desde Portugal hasta Irún, firmó Irún, firmó Vitoria, firmó Miranda de Ebro, firmó Burgos, hasta Portugal, si a esa alianza tiene que sumarse también por los intereses territoriales de la Diputación de Burgos podemos solicitarlo a mayor abundamiento, pero ya existe, ya existe ese acuerdo, yo recuerdo que fue hará unos cinco meses donde tanto el ayuntamiento de Miranda, como el ayuntamiento de Burgos, al igual que el ayuntamiento de Vitoria, y a petición de el de Irún, se sumaron a esa alianza en defensa del eje atlántico o por los puntos que va a discurrir.

Por lo tanto anticipando también con dos temas nuevos posiblemente al argumentario de segunda vuelta del poco peso que tenemos los políticos de Burgos y lo reivindicativos que éramos antes y lo reivindicativos que somos ahora, lo que yo creo que subyace de una emoción, yo creo que bien construida es apoyarla y nada más y exigir que dentro de los foros que sean posibles y de los que tengamos responsabilidades que se acelere y que sean contemporáneas la ejecución de la obra de la Y Vasca con la conexión entre Burgos y Vitoria, con los problemas que ya los conocemos que tienen en su llegada y en su paso por el desfiladero de Pancorbo, una decisión que se tiene que otorgar por los túneles de Valluércanes, por lo demás lo vamos a apoyarla.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Brevísimamente. Me ha encantado lo del argumentario de segunda vuelta. Yo no iba a hablar del peso que tenga el PP de Burgos en España, no lo sé, ahora que es un poco reivindicativos, esto sí, yo recuerdo al Sr. Rico día tras día exigiendo al Gobierno del Sr. Zapatero, pero día tras día, ¡además unas cosas pedía!, no había presupuesto para hacer todo lo que pedía el Sr. Rico, se acuerda Ud. los treinta millones para rectificar la línea de Aranda, anda que no dio Ud. rueda de prensa con esa línea, es que ahora no le escucho nunca, ahora solo le escucho decir que el Sr. Rajoy es magnífico, es verdad, yo creo que es muy importante el posicionamiento público, me parece que es fundamental, esto es un problema, lo recordaba antes la Sra. Pérez Pardo, lo recordaba yo también que no es un ruego, es decir, llevamos ya más de un año con las sospechas o con la evidencia de que el tramo entre Burgos y

Vitoria está paralizado, y no es suficiente con que los ayuntamientos que forman parte del eje atlántico están en una alianza o en una asociación o en una plataforma, que lo están, y además sabrán lo que tienen que hacer, pero es que también están reivindicando esto, es fundamental y a mí me resulta curioso que el Presidente de la Diputación no pida una reunión a la Ministra de Fomento, no mande una carta la Ministra de Fomento, no haga una enmienda en el presupuesto del Estado pidiendo dinero para esta obra, eso es lo que nos sorprende, que haya una posición pública, que incluso se invite a los Alcaldes a presentar iniciativas para defender este, es decir se pueden hacer muchas cosas, que desde el punto de visto político supone presión al Ministerio de Fomento, esto sabemos cómo funciona, la presión a veces, o la posición pública de los Partidos Políticos, de los Ayuntamientos funciona, sirve, es útil para este tipo de cosas, y hay que meter un poquito de prisa y de caña al Ministerio de Fomento con este asunto Sr. Rico, yo creo que debe reunirse con la Ministra de Fomento, Ud. y el Alcalde de Burgos, y el Alcalde de Miranda, evidentemente, que son partes afectadas, no me parece mal que se insista y se diga públicamente que esto es fundamental, porque lo que sí que parece claro es que todo el mundo consideramos que esto es muy importante, eso parece. Y una cosita solamente, nosotros no decimos que el eje del atlántico vaya a desaparecer, lo que decimos es que lo que parece es que se está dando prioridad a que el eje mediterráneo se ponga antes en marcha, funcione antes que el eje atlántico, y esto es muy preocupante porque si una empresa en materia logística está pensando donde instalarse va a tener más ventajas, ahora al menos, lo va a ver clarísimamente, que le es más rentable instalarse en el eje mediterráneo que instalarse en Burgos, eso es algo de sentido común, porque aquí ve que hay problemas, aquí ve que hay proyectos todavía paralizados, me parece que esto es evidente, por lo tanto no es que vaya a desaparecer, al final los ejes no desaparecen, existen están ahí, pero es verdad que están menos desarrollados, y este eje está menos desarrollado, con retraso de unos cuantos años.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Mixto? No. ¿Grupo Popular?

Sr. Suárez Pedrosa: No le voy a preguntar cuántas veces se reunió Ud. con el Sr. Zapatero para traer el AVE aquí, porque seguramente alguna fue, seguramente, pues entonces también han sido varias desde este punto de vista, o sea que parece ser que hemos tenido el mismo éxito, y eso nos obliga hoy a unirnos otra vez.

Yo insisto, el corredor mediterráneo tiene sus intereses, y el corredor atlántico tiene sus intereses, los dos forman parte de una estrategia comunitaria y los dos forman parte de un planteamiento aprobado y que tiene una vigencia real para muchos años y virtual en la ejecución de los mismos proyectos, tiene sentido, yo creo que es unánime, el criterio, es unánime la petición y es unánime yo creo la votación a esta moción porque estamos en sintonía y estamos en la misma línea, que cada uno utilice las herramientas que crea oportuno para reivindicar la ejecución de este tramo al tiempo que la Y Vasca y será el mejor servicio que podamos hacer a los intereses del AVE a su paso por la provincia de Burgos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Claro me mete el dedo en el ojo y tengo que tirar de memoria y de agenda. Vamos a ver Sr. Suárez, es que a mí no me gusta nada esto. Nosotros conseguimos que se liberalizara el tramo de la autopista entre Ameyugo y Miranda de Ebro, ya sé que a Ud. no le gusta, pero esa fue una gestión que hizo el Partido Socialista de Burgos, con cuatro o cinco reuniones en Madrid, nosotros conseguimos que hubiera dinero, aunque es verdad que poco, que no ha servido para nada, para mantener la línea de Aranda, cuatro millones y pico de euros, eso lo consiguió el que les habla, y este Sr. que era Alcalde, reuniéndonos en Madrid. Nosotros por ejemplo lo que conseguimos era que el presupuesto del Estado en Burgos era básicamente AVE, o sea, cuando el Sr. Zapatero gobernaba el AVE a Burgos era una prioridad presupuestaria, era evidente y ahora lo ha dejado de ser, o sea en el gobierno del Sr. Zapatero el proyecto entre Burgos y Vitoria estaba planteado, y ahora ha desaparecido, por lo tanto si que parece que hay un cambio de política, que seguramente sea respetable, es decir si el Partido Popular considera que hay que impulsar el eje mediterráneo, me parece que es una decisión política, es que esto es una decisión política, yo es que no me creo que no sea por dinero, porque si el AVE a Galicia puede llegar y sigue habiendo fondos para que llegue Galicia, que nos parece muy bien que el AVE llegue a Galicia, creemos que es una cuestión estratégica, ¿por qué se paraliza este tramo? Ud. no me ha dado ninguna explicación, nos ha dicho es importante, pero algo tiene que pasar, es que no es normal Sr. Suárez, y esto es lo que nos preocupa, por lo tanto me parece muy bien que se reúnan en secreto, en privado, hay que hacerlo, pero también viene bien de vez en cuando una posición pública y esta moción es verdad que es un avance, es verdad también que presentamos otra moción hace algunos meses con este mismo asunto, yo no puedo hacer más, yo espero e insisto en que el Presidente de la Diputación se reúna públicamente con la Ministra de Fomento y vaya a pedirle esto, que la Ministra de Fomento sepa que los burgaleses tienen intereses en este asunto.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Entiendo que se puede aprobar por unanimidad, pero Sr. Jiménez si me permite le suena la frase traeremos el AVE a Burgos en el 2008, yo supongo que sí.

29.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Muchas gracias.

En nuestra Provincia, como saben, hay tres parques de bomberos profesionales ubicados en Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

La Diputación trata de cubrir la asistencia a toda la provincia mediante convenios con estos tres parques, convenios que en varias ocasiones y debido a la poca cuantía de recursos que se les otorga han estado a punto de romperse.

Conocemos, por ejemplo, el caso de Aranda de Duero, donde la Diputación pago en 2014, 129.000 o 130.000 euros, no sé exactamente el dato, mientras que el parque de bomberos prestó servicios valorados en más de 400.000 euros. Este convenio actualmente está denunciado y veremos lo que pasa.

Además existen también 19 parques de bomberos voluntarios, que como digo, tratan de asegurar la asistencia de toda nuestra provincia no solo en la extinción de incendios, sino también en actuaciones de salvamento y de protección civil.

Estos parques de voluntarios, como su nombre indica, están formados por personas que voluntariamente se esfuerzan por atender desinteresadamente a los demás, y como hemos dicho más en misiones de protección civil y salvamento, sobre todo en accidentes de carretera que en la extinción de incendios.

Recordemos que las estadísticas nos apuntan que el 80% de las intervenciones de los bomberos son de salvamento y protección civil.

Dentro de los parques de bomberos voluntarios se dan circunstancias variopintas, su principal problema no suele ser la dotación de medios, sino la del propio personal que lo compone.

Hay alguno, por ejemplo en Briviesca, en el que existe un bombero profesional, y el resto son personas que, como ocurre en todos los demás, tienen su dedicación y su sustento en sus empleos, al margen de esta altruista actividad.

Esto hace que en ocasiones cuando se produce un siniestro o accidente, tengan que dejar su trabajo o no puedan asistir porque les es imposible dejar su actividad laboral.

Uno de los últimos casos sucedió el 11 de enero de 2015, cuando fueron requeridos para una intervención en Fuentecén. Un aviso que debería haber sido atendido en 10 minutos, se demoró más de media hora hasta que acudieron los bomberos de Roa y luego más de dos horas hasta que acudieron los de Aranda. Resultado; un herido y cuantiosos daños materiales.

Hay parques en los que es el propio personal del Ayuntamiento, generalmente el alguacil, el que sin ser bombero profesional, realiza estas funciones, bueno es que tiene que hacer de bombero.

Hablando con estos voluntarios reconocen que su principal problema es que no cuentan con la debida preparación y su disponibilidad no siempre es segura para acometer las actuaciones que realizan.

El tema de la profesionalización de los parques de bomberos está resuelto ya en otras ciudades de nuestra comunidad, como es el caso de Valladolid, que cuenta con 6 parques profesionales dependientes de la Diputación.

Nos encontramos en una provincia donde debido a su gran extensión se hace más necesaria la existencia de parques profesionales de bomberos, tenemos una amplia red de carreteras, como Uds. saben, algunas de ellas con índices de circulación de los más altos del país lo que origina un mayor riesgo de accidentes de tráfico y donde la rápida intervención de los bomberos es fundamental para salvar una vida.

En el año 2013 el Procurador del Común emitió un informe donde se analizaba la situación de Castilla y León en materia de protección civil y de extinción de incendios.

En el documento se hacía referencia al Plan territorial de protección civil de la Diputación de Burgos, y donde se subraya la necesidad de profesionalizar los parques de bomberos voluntarios de Medina de Pomar, Briviesca, Villadiego, Salas de los Infantes y Lerma.

No se trata por tanto de tener 19 parques de voluntarios cuya disponibilidad y preparación no se asegura al 100 por 100, se trata de tener 4 o 5 parques de bomberos profesionales operativos.

Acabo dando las gracias a todos los voluntarios que prestan sus servicios en alguno de los parques de nuestra provincia, y en base a estas consideraciones lo que voy a hacer es que aquí la Diputación, todos los Diputados, apoyen el instar a la Junta de Castilla y León para que elabore un marco legislativo donde se establezcan claramente las competencias en protección civil y salvamento e instar a la Junta de Castilla y León también que hasta que se establezca el marco legal, que se profesionalicen los parques de bomberos que sean más necesarios para la provincia de Burgos.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez Pardo. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente nosotros estamos básicamente de acuerdo con esta proposición y la vamos a apoyar.

Este es un tema viejo, llevamos años hablando de la necesidad de profesionalizar los parques de bomberos en la Provincia, llevamos años escuchando al Equipo de Gobierno diciendo que este año va a ser el bueno, y seguimos sin tener un parque de bomberos, de los que dependen de la Diputación, de los provinciales para entendernos, no Aranda, Miranda y Burgos, sin tener plantilla profesional y nos parece que esto hay que resolverlo de alguna vez por todas, no podemos seguir en la situación en la que estamos, la legislación cada vez, se ha indicado aquí, es más clara en relación a las competencias de los bomberos, a las competencias en materia de protección civil, y desde luego hay muchos trabajos que parece incluso que lo hagan voluntarios, rozaría incluso la legalidad, rozaría las competencias legales que la Ley da a este tipo de servicios públicos, como es en este caso el de bomberos y sobre todo lo que hay en la provincia es una gran dispersión de los medios que existen, que creemos que son poco operativos, es decir mantener en la

provincia de Burgos 19 parques de bomberos que apenas pueden hacer gran cosa, me parece inoperante totalmente.

Por lo tanto nosotros estamos de acuerdo también con la propuesta, con lo que comentaba ahora la Portavoz de UPyD de que hay que ir a un modelo diferente, con menos parques en la provincia, pero con parques más formados, mejor dotados y con bomberos profesionales. Creemos que esta es la solución, creemos que esto es lo que hay que hacer, porque al final siempre que hay un incidente importante tiene que acudir uno de los parques grandes de la provincia, o el de Aranda, o el de Miranda, o el de Burgos. Esta es la realidad, generando además un problema competencial y económico a Ayuntamientos como el de Aranda, Miranda y Burgos, que en fin, porque aquí la gente es solidaria, y la gente al final entiende que lo primero es apagar el incendio o excarcelar al accidentado, pero un día esto va a estallar también, es decir los ayuntamientos están ya hartos de tener que asumir un coste que no es de ellos, que no tienen porqué hacerlo, el parque de bomberos de Aranda tiene que atender a la ciudad de Aranda, eso es lo que le marca la ley y está haciendo gratis, casi gratis, un trabajo que no le compete y que se hace porque ante todo la seguridad y la protección y ante todo la actividad que significa tener un parque de bomberos, y en Burgos igual.

Pero desde el punto de vista económico es un auténtico desastre mantener esta situación.

Nosotros tenemos alguna duda de si los parques de bomberos, es verdad que existe desde el punto de vista de la legislación algunas lagunas sin resolver todavía, existen reivindicaciones de asociaciones de bomberos, y es verdad que no hay un gran consenso todavía en esta materia, nosotros tenemos dudas por ejemplo de si los bomberos profesionales les tendrá que contratar la Diputación, nosotros entendemos que en estos momentos sí, que la Diputación podría tener parques propios, no dependientes de los ayuntamientos, propios en la provincia con los bomberos contratados por parte de esta Diputación, como si fuéramos Aranda, Miranda o Burgos, esta es una posibilidad y tener un parque en Villadiego o en Melgar, yo ahí ya no entro, con 15 o 20 bomberos y en Medina igual, y buscar 5 o 6 zonas estratégicas de la provincia donde tengamos el material, porque al final los bomberos voluntarios tienen que ser algo subsidiario, no complementario, los bomberos voluntarios echan una mano, ayudan en un incendios, pero claro no puedes exigirle a un bomberos voluntario que en un accidente de tráfico, por ejemplo, acudan con inmediatez a excarcelar a un accidentado, es que es imposible, lo decía la Sra. Pérez Pardo, hay que agradecer la labor de los bomberos voluntarios, pero es evidente que no es suficiente. Yo creo que este es un asunto que hay que resolver de una vez por todas, menos parques, mejor dotados, bomberos profesionales, y hacer un servicio eficaz, un servicio que sirva y que no grave a los ayuntamientos más grandes que están soportando injustamente un coste que nos corresponde o a nosotros o a la Junta, nunca a los ayuntamientos que ahora lo están soportando.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente.

La competencia es clara, parques ayuntamientos de más de 20.000, Junta de Castilla y León tienen competencia propia los ayuntamientos de más de 20.000. Materia de ámbito forestal, la Junta de Castilla y León directamente. Competencia en parques provinciales Diputación Provincial. Falta marco legislativo que haga que el mapa que es completamente heterogéneo en Castilla y León, porque León lo hace de una manera, Valladolid lo hace de otra manera, Palencia lo hace de otra manera, Burgos lo hace de otra manera, pues trate de que sea más homogéneo. Marco legislativo que no llega y que ya tampoco esperamos, es decir, ahí se queda la Junta, por lo tanto esta moción la vamos a apoyar a instar a la Junta de Castilla y León para que ese marco legislativo lo desarrolle.

Dos opciones en tanto en cuanto: una, esperar a ese marco legislativo que evidentemente tiene que ir acompañado por una consignación económica que cofinancie el servicio, el servicio nuevo se va a dar de otra manera, que lo cofinancie o dos, que la propia Diputación de Burgos destine fondos propios para profesionalizar algún parque, yo no descartaría la posibilidad de que se alternen o que sean complementarios parques profesionales con parques de bomberos voluntarios, esa es otra opción, eso sí que exige un estudio y cual es lo mejor porque dejar parques profesionales o tres o cuatro zonas evidentemente yo creo que la labor de los bomberos voluntarios de cercanía esa no la va a curar cubrir el hecho de dispersar parques profesionales, pero sí que es cierto que el bombero tiene que ser profesional en la medida de lo posible, tiene que tener formación y tiene que tener un amparo también laboral en base al desempeño de una función de riesgo, también es cierto con respecto a las excarcelaciones y a los parques de Miranda, Aranda y Burgos, que en caso que no hubiese convenio el parque de Miranda, Aranda y Burgos le tendría que cobrar, y ese es un problema que tienen los ayuntamientos con respecto a la cobertura de los seguros o a las salidas que hace, es decir, todo el trabajo que desempeñan al final no tiene un retorno sobre las aseguradoras que, por ejemplo, aseguran tanto las vías como los vehículos y en sentido, por lo menos el de Miranda, no hemos sido capaces de darle una fórmula que genere ingresos ante esas salidas, es decir, este es un servicio que se da y por lo tanto es un servicio que se tiene que cobrar y que además tiene una cobertura de seguros, y que nunca llegamos a ejecutar, por lo tanto la relación de la Diputación con los parques ahora es buena en Aranda, Miranda y Burgos y yo creo que a futuro tendría que seguir en un modelo de convenio y de participación de la Diputación en sus parques, eso no quita para que se trabaje en una línea de parques profesionales en la Provincia, eso no quita para que descartemos los parques voluntarios, pero todo esto creemos que tiene que ser amparado en un marco legislativo, tener el mismo servicio en Ávila que en Burgos, y luego participar de la financiación de los mismos, que no solo sea un esfuerzo provincial el hecho de profesionalizar los parques, establecer una estrategia que parece que garantice más estos servicios de emergencia y de urgencia, pero evidentemente hay que saber que tienen que estar cofinanciados, porque el montante es carísimo, un bombero tiene unas remuneraciones altas, si lo multiplicamos por los parques y por el número de bomberos que tiene que ser es un presupuesto que desestabiliza por completo

el presupuesto que tiene la Diputación Provincial, pero eso no quita para que eludamos esa responsabilidad, hoy no la eludimos con los parques voluntarios, pero todos coincidimos en que tiene que dar un paso más de profesionalización, no solo a la hora de atender los incendios, sino fundamentalmente por las condiciones laborales de los bomberos que tienen que desempeñar ese ejercicio, bien sea por contratación, por externalización del servicio, como lo tiene Valladolid, o bien sea en un equilibrio entre parque voluntario y parques profesionales sin descartar, entiendo yo, Aranda, Miranda y Burgos, pero pensamos que tiene que haber un marco legislativo, por eso vamos a cuidar la moción, que insta a quien es competente, a quien tiene que homogeneizar el servicio de bomberos en la Comunidad a que lo haga y si no lo hace tendremos que decir nosotros si nos embarcamos en una causa que puede desestabilizar el presupuesto municipal, pero también estamos aquí para marcar las prioridades de esta casa y si se considera que esta es una prioridad, pues insisto, yo creo que es mucho más eficaz del hecho de que haya un cofinanciación, porque si no tenemos que priorizar mucho, pero también es una decisión que tiene que adoptar esta Corporación y como responsables todos los Corporativos, pero vamos a apoyar la moción, vamos a seguir instando a la Junta de Castilla y León, ya no vamos a poner plazo, si lo van a hacer o no, porque eso es una cuestión de la propia Junta de Castilla y León, pero sí que creo que es oportuno que cuanto antes diga cuál es la normativa, homogenice el sistema de prestación del servicio, bien sea voluntario, o bien sea profesional, como estimen oportuno los Técnicos y nosotros entrar a discutir si esa opción no se da, si hay que barajar o valorar otras que sean directas por parte de la Diputación Provincial, pero vamos a apoyar la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Agradecer a todos los Grupos el apoyo. Sí que es verdad que como no se sabe la normativa para el presupuesto de una Diputación sería hartos caro el hacer igual cinco o seis parques de bomberos profesionales, pero nosotros vamos en la idea de que a lo mejor aunque sean las competencias nuestras, de la Diputación, se financie con fondos de la Junta de Castilla y León, porque evidentemente se llevaría casi todo los fondos de la Diputación, si ponemos cinco parques de bomberos. En tanto no haya resuelto la Junta este asunto y a lo mejor esté paralizado, Uds. piensan que a lo mejor nosotros podríamos entrar de alguna manera parcial o progresivamente profesionalizando algún parque de bomberos, así lo he creído entender a Ud., entonces prevería una forma mixta de bomberos voluntarios con bomberos profesionales, yo creo que a lo que hay que ir es a que sean profesionales, no sé si serán cinco, a lo mejor tienen que ser diez como las comarcas, u ocho, pero yo creo que hay que ir a que sean bomberos profesionales, porque sí que es verdad que es un servicio caro, pero es que estamos hablando de vidas humanas muchas veces cuando tienen que acudir a estas actuaciones, por lo tanto me alegro que aprueben esta proposición, pero sí que es verdad que habría que hacer algo más que aprobarla aquí, porque como dice el Sr. Jiménez esto es un tema viejo que también se ha debatido en otras legislaturas

y seguimos estando como estábamos, yo espero que empujen todo lo que puedan para que se llegue a alguna solución, por lo menos progresivamente que se vaya viendo algún parque de bomberos más profesional.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Yo creo que nos ha hecho el Sr. Suárez una larga cambiada, nos has hecho una larga cambiada bien. Dice el Sr. Suárez pero hasta que tengamos claro lo que dice la normativa, o sea eso es decir que no vamos a hacer nada, mi sensación, si no recuerdo mal la ley de protección civil es del año 2007, es decir llevamos ocho años sin resolver este asunto, a pesar de que la ley establece ya competencias, esto va a acabar, la ley ya establece que competencias tiene cada Administración, por lo tanto nuestras competencias son claras y es verdad que lo que hay son distintos sistemas de ejercer esa competencia y la Diputación lo ha hecho mediante los bomberos voluntarios, pero aquí llevamos años diciendo o hablando de que hay que profesionalizar los parques de bomberos, por lo tanto yo creo que es una larga cambiada lo que Ud. nos pretende hacer diciendo cuando la legislación lo aclare, no ya está claro, no es un tema solo de legislación, es un tema de dinero, es verdad, y de voluntad política. El ayuntamiento de Aranda, por ejemplo, el mantener el servicio en la provincia le cuesta al año 400.000 €, más o menos y aquí tienen un convenio de 129.000 €, 130.000, el déficit es más que evidente, es decir al ayuntamiento de Aranda también le cuesta dinero, y no es su competencia y se queja evidentemente, pero es que Uds. se quejan no ejercen su competencia, pasan el marrón a los ayuntamientos grandes y cuando hay un incidente un poco serio tenemos que recurrir a los de siempre, porque son los que están preparados, es verdad que hay la sensación de que porque haya un parque, aunque sea voluntario, cerca del territorio, significa que si hay un incidente se va a reaccionar antes, y es que no es verdad, es que es mejor tener un parque profesional a cincuenta kilómetros que uno de voluntarios a diez, porque es que los voluntarios hay que llamarles, hay que buscarles, algunos están trabajando, otros están de puente, es que es así, es que es normal, creemos que los bomberos voluntarios son un sistema complementario.

Por lo tanto ¿esto cuesta dinero? Sí. ¿Se debe gastar dinero en esto? Yo creo que sí, nosotros creemos que esto es más importante que gastar dinero en edificios, aunque ya haya dicho el Sr. Rico que no lo va a hacer, nos parece que se debe gastar dinero aquí, y por lo tanto no nos preocupa eso, no creemos que sea un problema presupuestario, es caro pero se puede hacer, no de golpe evidentemente en toda la provincia, pero se pueden iniciar parques en puntos estratégicos, en Lerma parece que es sitio evidente, en la zona este, en la zona oeste, para que es razonable que haya otro par de parques de bomberos y en la zona norte, es una cuestión evidente, y esto se puede hacer, se puede empezar a hacer, es caro, sí, pero se debe hacer, y no esperar a que la ley diga o deje de decir, si ya está claro.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez, Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Entonces no es una larga cambiada. Yo le planteo dos escenarios, uno que es el esperar y otro que es el tomar decisiones, y dicho que es responsabilidad de la Corporación el tomar decisiones y el decidir, entiendo que cuando se sepa, lo que va a suponer esto si sí o si no y ya está, o sea que lejos de una larga cambiada lo que he puesto sobre la mesa es un escenario donde decidir si vamos a afrontar el coste de los servicios profesionales de bomberos en la provincia de Burgos de manera autónoma, o esperar a ese marco legislativo, o establecer medidas de cofinanciación con la Junta de Castilla y León aunque no esté hecho ese marco legislativo porque la Ley del 2007 la supera la del 2013 de racionalización, que establece competencias a la Diputación que antes tenía en exclusiva la Junta de Castilla y León, no es de 2007, es desde diciembre del 2013 cuando las Diputaciones tienen de manera clara, de manera explícita y de manera expresa competencias en bomberos, no del 2007 y lo que pedimos es que nos den una referencia homogénea en el conjunto del territorio de Castilla y León, pero no esquivando nuestra responsabilidad, admitiendo que en caso de que no se produzca tengamos que hablar y sentarnos a decir vamos a ver cómo mejoramos una competencia que está cubierta, no es cierto que no esté cubierta, está cubierta con los bomberos voluntarios, pero también coincidimos que tienen que sufrir una transformación a una profesionalización y desde este humilde punto de vista, complementando los parques de bomberos voluntarios con los parques profesionales, por lo tanto de larga cambiada nada, al contrario, que es la primera vez que se dice que se puede empezar a estudiar, a afrontar una financiación única de un servicio profesional de bomberos en la provincia de Burgos por parte de la Diputación que desde el 2013 es competente en esta área, por lo tanto, insisto, de larga cambiada nada, es la primera vez que se dice, lo dejamos ahí, y ahora ya veremos cuál es la mejor fórmula, insistiremos a la Junta de Castilla y León, hoy mismo lo hemos hecho, en cómo va ese marco legislativo, pero en caso de que no se definan establecer vías de cofinanciación, al margen de que exista ese marco legislativo o no, pero también quisiéramos que fuese único, que fuese homogéneo en el conjunto del territorio, porque es que es análogo, es lo mismo la provincia de Palencia que la provincia de Burgos, a efectos de territorio, en definitiva lo que queremos es haya una coordinación clara por parte de un ente que conoce y es competente en donde es competente, como es la Junta de Castilla y León, en cooperación y en colaboración, con las Diputaciones Provinciales que desde el 2013 sí que tienen competencias directas. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Ya prácticamente está todo dicho, nada más esperar que antes de que acabe esta legislatura podamos traer aquí al Pleno de la Corporación que la Diputación, ya está a lo mejor realizando un proyecto o cofinanciado, me imagino, porque la Diputación no creo que tenga fondos para hacer parques de bomberos en la Provincia porque se quedaría sin fondos para otras cosas y que haya ya noticias porque es verdad que se necesitan y es verdad que hay que darle un empujón rápido y me alegro que estén en ello y

espero verlo yo aquí antes de irme, que ahí hay un proyecto por lo menos de un parque de bomberos en la Provincia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate ¿se puede entender aprobado por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

30.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2015.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión?

31.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

32.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Jiménez González, quien formula un ruego, *-sobre una petición formulada por los trabajadores del Parque de Maquinaria-*, para que se instale una marquesina para los coches en dicho parque y considerando que su coste no sería elevado.

El Excmo. Sr. Presidente responde tomando nota.

Seguidamente toma la palabra la Diputada del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Pardo, quien realiza un ruego, solicitando una nueva ubicación de su despacho, aunque sea con carácter provisional, mientras duran las obras que se están realizando en el patio interior y al que da la ventana de la actual oficina, debido al constante y elevado ruido que está provocando en su Auxiliar e incluso en ella misma alteraciones de su salud, con fuertes dolores de cabeza.

El Excmo. Sr. Presidente responde igualmente que toma nota.